



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1109/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador William Torrez Tordoya, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el registro de la matrícula de comercio en FUNDEMPRESA (Decreto Supremo N° 26335 de 29 de septiembre de 2001) y/o en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC (Ley N° 1398, de Registro de Comercio, de 1 de octubre de 2021 y Decreto Supremo N° 4596 de 6 de octubre de 2021) de la Sociedad Civil Lima & Asociados y la inscripción de todos sus actos, contratos y documentos, respecto de los cuales la ley establece esta formalidad; y, si esos actos inscritos por la referida sociedad, tuvieron la publicidad que señala la norma, y cuál el medio en que fueron publicitados. (adjunte documentación legalizada)”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Qutspe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO CAMPESINO Y REGIONAL PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



La Paz, 22 SEP 2023
CAR/MDPyEP N° 0442/2023

107-923

26 SEP 2023

Hrs.: 16:32 Fojas:

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Hrs.: 1:53 Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1109/2022-2023**

Hermano Presidente:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP- N°694/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N°1109/2022-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, enviada por la Sen. Gladys Valentina Alarcon Farfán, Presidenta de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a solicitud del Senador William Torrez Tordoya, de acuerdo al siguiente detalle:

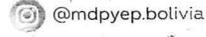
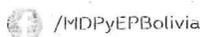
PREGUNTA 1. Informe, el registro de la matrícula de comercio en FUNDEMPRESA (Decreto Supremo No. 26335 de 29 de septiembre de 2001) y/o en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC (Ley No. 1398, de Registro de Comercio, de 1 de octubre de 2001 y Decreto Supremo No. 4596 de 6 de octubre de 2021) de la Sociedad Civil Lima & Asociados y la inscripción de todos sus actos, contratos y documentos, respecto de los cuales la ley establece esta formalidad esta formalidad; y, si estos actos inscritos por la referida sociedad, tuvieron la publicidad que señala la norma, y cuál el medio en que fueron publicitados. (Adjunte documentación legalizada).

RESPUESTA. Según información proporcionada por el SEPREC, de la revisión a la base de datos del Registro de Comercio, bajo la denominación textual de "Sociedad Civil Lima & Asociados" no cursa registro de empresa unipersonal o sociedad comercial alguna.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
Teléfonos: (591-2) 2184444 Fax: 2124933
www.produccion.gob.bo



2



El Registro de Comercio tiene por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y la inscripción de todos los actos, contratos y documentos respecto de los cuales la Ley establece esta formalidad según lo determinado en los artículos 5 y 27 del Código de Comercio. De lo expuesto, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, inscribe a empresas unipersonales y sociedades comerciales.

Se hace propicia la ocasión, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL



NHC/ogvm
cc:desp

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
Teléfonos: (591-2) 2184444 Fax: 2124933
www.produccion.gob.bo